

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 24
Fecha: 26 de noviembre de 2024	
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Académico	Lugar: Virtual- correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Orlando Betancur Muñoz	Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
3	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
4	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
5	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
6	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de tecnología
7	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
8	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
9	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
10	Ginna Usuga Arango	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Punto único: Proponer al Consejo Directivo la aprobación del acto administrativo Acuerdo Directivo <i>“Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2025”</i> .

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión extraordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera virtual a través del correo electrónico, la sesión estará habilitada hasta el 26 de noviembre de 2024

DESARROLLO**Verificación de Quórum.**

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Académico, se determina que se cuenta con quórum decisorio y de liberatorio.

La sesión se llevará a cabo de manera virtual, por lo tanto, los comentarios y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto a los puntos, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo.

Esta sesión se requiere para el día de hoy dado que, de acuerdo con las observaciones realizadas desde el Ministerio de Educación Nacional, se propuso realizar un ajuste en la proyección, en el sentido de bajar el aumento en los derechos pecuniarios correspondientes a los valores de matrículas de pregrado de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes a 1.75. Por lo que, desde los estudios del área financiera, se realizaron proyecciones en el que se podría ajustar mínimo a 1.75 salarios mínimos legales mensuales vigentes en adelante. Los documentos soporte de la sesión se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1zLCRIWpTdcfRGVnEtLW2uGVefovTb5p0>

Punto único: Aprobar el informe de resultados para el otorgamiento de estímulos a la producción pedagógica, académica e investigativa de los profesores ocasionales.

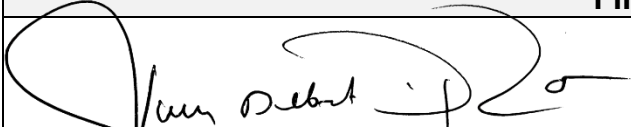
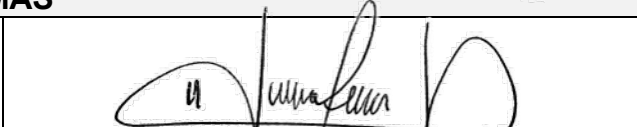
El punto es aprobado por los consejeros participantes de la sesión.

VOTACIONES

La votación por parte de los consejeros del punto uno se relaciona a continuación:

Nombre	Respuesta
Orlando Betancur Muñoz	"Aprobado"
Ana Paola Montoya Ríos	"Apruebo"
Sandra Juliet Clavijo Zapata	"Aprobado"
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	"Apruebo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Apruebo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Apruebo"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Aprobado"

Hernán Darío Borja Quiroz	"Aprobado"
Ginna Usuga Arango	"Aprobado"

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria Consejo Académico